

Ciudad de México, 17 de octubre de 2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza

Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México

Presente

Me refiero a su oficio MDPPOSA/CSP/1072/2022, dirigido a la Mtra. Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral Local, mediante el cual hizo del conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada el trece de octubre del año en curso resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- “El Congreso de la Ciudad de México, respetuosamente solicita al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México que, de manera inmediata emita un acuerdo en el que asegure la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos en su totalidad, respecto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, y cumpla con lo dictado en la sentencia recaída en el expediente dentro de los recursos de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados”.

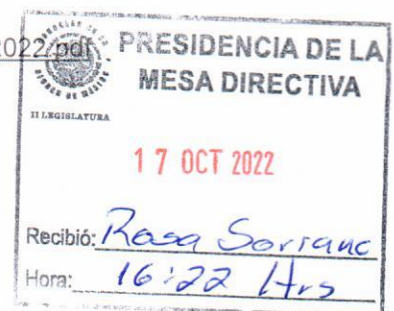
Al respecto, por instrucciones de la Mtra. Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral Local, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86, fracciones I y XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento el **“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones presupuestarias que se indican conforme al avance en el ejercicio de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de garantizar el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos con derecho a las mismas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, en cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados” (IECM/ACU-CG-058/2022)**, aprobado el trece de octubre de dos mil veintidós, el cual puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2022/IECM-ACU-CG-058-2022.pdf>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo



C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento.- Presente.
Archivo

RFB/PCL

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019